



misión, confirmar la sentencia recurrida, y desestimar la apelación interpuesta, toda vez que no existe infracción ni injusticia notoria en el fallo, ni se alega en el recurso causa que pueda ser base para la revisión del juicio.

Conforme al parecer de la Comisión permanente de Aprobación de Policía Urbana, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto para el acopio de sesenta metros cúbicos de piedra macada para la conservación del firme de la Calle-paseo Marqués de Corvera, que, a razón de tres pesetas cincuenta centimos, metro cúbico, importarian doscientas diez pesetas; acordando dejar facultado al Señor Alcalde para su ejecución, cuando el estado de los fondos lo permitiera.

Esto lo informado por la Comisión permanente de quintas, acordó el Ayuntamiento, pues que se han presentado espontáneamente, acceder a lo solicitado por Don Agustín Lopez Morales, de la Era-alta y Don Fernando Lopez Huero, de la parroquia de Santa Maria, y por consiguiente que se incluyan y sorteen con los demás mojos del sembrado inmediato, por no haberlo sido, en el que les correspondía.

En virtud de lo propuesto por el Señor Alcalde en comunicación, fecha veinticuatro de los corrientes, y declarado urgente el asunto, a petición del Señor Perez Guilley, se acordó adquirir para la tienda-Asilo una polea Wertyay de media tonelada para levantar las ollas en la cocina, y que se abonen al fabricante Don Francisco